

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 30/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420180028400	Verbal	OLGA JOSEFINA JARAMILLO JARAMILLO	ANDRES EUGENIO ORTIZ GOMEZ	Auto requiere 3.5 REQUERIRa las partes y a sus apoderados, especialmente al demandado señor ANDRÉS EUGENIO ORTIZ GÓMEZ y a su apoderado, abogado JORGE MARIO ARROYABE GARCÍA; DISPONER oficiar nuevamente a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia, Despacho No. 4, de Medellín, Antioquia, indicándole que como se indica en su oficio, es la TERCERA VEZ que se remite la solicitud de envío de copia del expediente de la referencia,	29/06/2021		
05001311000420200041000	Jurisdicción Voluntaria	JOHN JAIRO CASTAÑO ZEA	DIANA PATRICIA ZAPATA VANEGAS	Sentencia 7. Decreta divorcio por mutuo acuerdo;	29/06/2021		
05001311000420210025800	Procesos Especiales	JISEL PATRICIA CORREA MALDONADO	RICHAR JAIR DIAGO OSPINA	Sentencia 2.CONFIRMA LA DECISIÓN DE COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 15 -GUAYABAL, RESOLUCION N° 33 DEL 10 DE MARZODE 2021	29/06/2021		
05001311000420210032400	Procesos Especiales	LEIDY JOHANA USUGA RESTREPO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto inadmite tutela 3Y CONCEDER a la parte accionante el término de dos (2) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la presente acción, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Decreto 2591 de 1991.	29/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO (A)